

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 094  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 25.06.2009  
HORA : 18:45 hrs.  
LUGAR : Sala de Alcaldía  
PRESIDE : La Sra. Edita Mansilla Barría  
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Osvaldo Mauricio Oyarzo Brnic.

Actúa como ministro de fe la Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Audiencia al Sr. Director Regional de CONAF
- Modificaciones Presupuestarias.

### **DESARROLLO**

En nombre de Dios la Sra. Presidenta del H. Concejo Municipal y Alcaldesa de la comuna, da inicio a la reunión extraordinaria de Concejo.

El primer tema a tratar en la reunión extraordinaria corresponde a Centro de Ski Villarrica Pucón, para lo cual está presente el Director Regional de CONAF Sr. Mario Acuña quien está acompañado por Sr. Fiscal de la Institución Don Marcelo Ceves.

Como parte del público también se encuentran presentes el Consejo consultivo del Parque Villarrica.

Sra. Presidenta, manifiesta que dicha reunión tiene por fin dilucidar el porvenir del centro de ski, ya que la población se comienza a inquietar por temas como el posible cierre del camino. Sra. Presidenta expresa que las principales preocupaciones son dos, primero conocer bajo que condiciones se encuentra operando el Centro de Ski la empresa Enjoy y en segundo término como se va a concordar con Enjoy las distintas operaciones para este año.

Don Mario Acuña, Director Regional de CONAF, agradece la invitación participar de la sesión de Concejo, expone que conoce la importancia de comenzar a trabajar lo antes posible el Centro de Ski teniendo siempre presente las actuales

normativas y legislación que rigen su funcionamiento. Le ofrece la palabra al Sr. Fiscal de dicha institución.

El señor fiscal don Marcelo Ceves para explicar un poco la actual situación, expone que actualmente lo que se vive es un problema jurídico. Expone que en el año 1985 CONAF celebró un Contrato de Concesión entre ambas municipalidades (Pucón, Villarrica), el que dejaba claro que ambas municipalidades podían trabajar en el proyecto por una cantidad de años determinados y realizar concesiones a terceros que fue lo que se llevó a cabo el año 1987. El señor fiscal manifiesta que el año pasado se enteraron mediante medio de comunicación escrita el Diario Austral de la administración cedida a empresa Enjoy por empresario Sr. Carlos Urzua, agrega que no existe ningún documento que acredite el poder para administrar, solicita explicación sobre esta situación.

La Sra. Presidenta informa que el Concejo Municipal se entera de la calidad de operador de empresas Enjoy sobre Centro de Ski Villarrica Pucón en reunión mantenida en mes de Mayo del año en curso.

El Señor fiscal comunica que todo lo planteado es bajo supuestos ya que no se puede determinar la verdadera posición que adquiere empresas Enjoy dentro de esta concesión debido a que de momento no se ha presentado ninguna documentación, siendo lo único claro que los concesionarios son CONAF y ambos municipios. Ya que la concesión no se puede traspasar a terceros.

El Sr. Mario Acuña, da lectura al contrato que existe entre concesionario y empresas Enjoy que sería el único documento existente hasta el momento. Procede a dar lectura a uno de los párrafos que principalmente indican que con fecha que 16 de Junio del año 2008 se firma contrato en la ciudad de Santiago denominado Contrato de Obligaciones de uso y bienes de los servicios y explotación de operación Centro de Ski volcán Villarrica. Dicho contrato entrega la administración y explotación por parte del sub. Concesionario Sr. Carlos Urzua a Empresas Enjoy ya sea de Centro de Ski, Canchas de Ski, cafetería, refugio y demás. Habilitando a Enjoy para marcar presencia en Centro de Ski, aun cuando las concesiones dicten que la responsabilidad recae en Centro de Ski S.A. representante de la empresa don Carlos Urzua Della Maggiore y la Municipalidades de Villarrica, Pucón.

El Sr. Mario Acuña plantea que tiene toda la voluntad de ayudar a los municipios de Villarrica y Pucón, y desea dar solución por que existe una deuda muy grande con los comerciantes, y ofrecer trabajo y ayudar en disminuir la cesantía.

La Sra. Presidenta, comunica que una vez que el municipio cuente con dicho contrato entre la Empresa Centro de Ski S.A. y la empresa Enjoy, será entregará la información a CONAF para ser analizado, agregando que existe la voluntad de resolver el conflicto para lo cual se han realizado diversas reuniones obteniendo el máximo de información posible, manifestando que la preocupación máxima es poder inaugurar pronto la temporada aclarando todos los termino que contemplan dicha apertura.

Los representantes de CONAF, manifiesta que debe existir claridad en todas las decisiones ya que de lo contrario se podrían suscitar problemas con Contraloría General de la Republica, los primeros de debería haber estado informado del compromiso entre

estas empresas eran las Municipalidades de Villarrica - Pucón y CONAF por ser los administradores de Parques Nacionales y este se encuentra dentro de Parque Nacional Villarrica.

El Sr. Acuña plantea que en el verano pasado la empresa Enjoy realizó trabajos en el Centro de Ski, movimientos de tierra sugiere que se realicen los Estudio de Medio Ambiente, además agrega que en el verano la Fiscalía a nivel Nacional realizaron inspección a estas instalaciones y le observaron dando plazo para solucionar, él solicitó aumento de plazo hasta el mes de julio del presente para tener subsanada las observaciones y una de ellas fue la regularización de la empresa que se encuentra explotando el Centro de Ski.

La Sra. Presidenta, expresa que la intención es administrar de la mejor manera lo entregado, intentando solucionar todos los problemas en estos seis primeros meses y en lo que resta de la actual administración.

La Sra. Presidenta expresa que se requiere tener la opinión de CONAF y todos están de acuerdo que se debe hacer Estudio pertinentes en materia de Medio Ambiente y se respeten las Ordenanzas municipales todo estos antecedentes están sobre la Mesa y se esta trabajando. Todo lo que expresa el Sr. Fiscal es verdad, y pregunta que se hace esta temporada y este invierno se cierra el centro, las declaraciones están claras, se deben tomar decisiones políticas e incluso la Municipalidad de Villarrica esta de acuerdo y Pucón no en entregar en Subsubconcesión el Centro de Ski a la empresa Enjoy

La Sra. Presidenta, consulta al Sr. Fiscal de CONAF cual seria el mejor actuar desde el día en curso en adelante. Ya que el día consecutivo a la presente reunión se congregaran en sesión extraordinaria con Concejo Municipal de Villarrica para tratar el tema.

El Sr. Fiscal de CONAF, manifiesta que para ellos no ha existido cambio alguno en los concesionarios las Municipalidades de Villarrica y Pucón con el Centro de Ski Volcán Villarrica S.A.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra a los señores concejales.

El Sr. Mauricio Oyarzo, manifiesta que podría darse lectura a las páginas correspondientes al tema Centro de ski, plasmadas en acta extraordinaria en la que participaron ambos municipios y Abogado de empresas Enjoy, en la cual quedo reflejado los distintos puntos de vista y diversos antecedentes. Dando a conocer estudios y la inversión que se realizaría en centro de Ski, siempre cuando se traspasara la concesión de Sr. Carlos Urzua a Enjoy.

El Sr. Mario Acuña manifiesta que lo mejor para los municipios es instruirse a fondo en el tema, ya que cuando se habla de inversiones millonarias son una excelente oportunidad para las comunas, agregando que toda inversión debe ser realizada bajo los procedimientos de la ley de procesos ambientales.

La Sra. Presidenta, consulta si jurídicamente es correcto que actualmente se encuentre operando Enjoy el Centro de Ski.

El Sr. Fiscal contesta que sin ver el contrato que se celebró entre Sr. Carlos Urzua y Enjoy es difícil dar una opinión. Agregando que la obligación primordial de los municipios debe ser conocer que está aconteciendo entre ambos involucrados y cuáles son los documentos que puedan acreditar el actual funcionamiento. Como recomendación Jurídica se recomienda realizar escrito con las actuales situaciones y a título de que se están suscitando dichos eventos para ser enviado a los involucrados. Ya que en temas de CONAF ya se ha solicitado auditoría respecto al tema.

La Sra. Presidenta, agrega que en todas las reuniones pasadas han dejado claro que lo primordial es velar por el tema ambiental. Y que actualmente se está trabajando en todos estos procesos.

El Sr. Mauricio Oyarzo, expone que se deben buscar las opciones más interesantes ya que no sabe que tan beneficioso sería terminar todo tipo de conversaciones con Enjoy y licitar nuevamente el centro de ski, exponiéndose a la posibilidad de que no existan nuevos interesados, ya que el centro de ski, por sí solo no es muy atractivo ni económicamente rentable, o más bien sería de mayor interés llegar a un avenimiento con Sr. Carlos Urzua para lograr la correcta utilización de la concesión otorgada, procurando a la vez el cuidado del medio ambiente.

El Sr. Vicente Sepúlveda, manifiesta que a la luz de los antecedentes ya descritos, se deben generar fuentes de apoyo para una actividad que genera recursos. Aun así el concejal agrega que cada concesionario por sí solo no puede entregar dicho poder aun tercero sin la respectiva venia del mandante, es este caso CONAF, quien tiene la capacidad para autorizar.

La Sra. Presidenta, informa que el afán del Concejo y municipio es actuar correctamente, analizando la posibilidad de continuar trabajando ya sea con Sr. Carlos Urzua o con Empresa Enjoy como operador de Centro de Ski, mejorando siempre las condiciones. Sra. Presidenta, agrega que de todas formas existe la voluntad del Concejo de realizar una licitación exploratoria con el fin de buscar nuevas propuestas.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que se deben analizar todas las opciones y se debe tomar la correcta esto se reflejara cuando se tenga la proposición y el programa de la empresa Enjoy.

La Sra. Graciela Henríquez, plantea la posibilidad de que los representantes de CONAF asistan a la reunión programada con Concejo Municipal Villarrica y Enjoy.

Don Mario Acuña y el Sr. Fiscal manifiestan que mañana no es factible por tener otros compromisos

El Sr. Armin Avilés, el concejal plantea que solo se han referido al tema concesión pero a su parecer es de suma importancia saber que pasa con los límites.

La Sra. Presidenta, otorga la palabra a Don Jorge Paredes funcionario de CONAF y a Don Patricio Toledo, presidente del Consejo Consultivo Parque Villarrica

Los funcionarios de CONAF Sr. Jorge Paredes explican cuál son los límites de la concesión que entregó CONAF a las municipalidades y donde se está produciendo el cierre corresponde a propiedad privada de la Sra. María Cristina Pavez Lillo ella es la

representante legal. El Sr. Paredes propone a la Sra. Alcaldesa por que no se analiza la posibilidad de hacer camino por el otro lado.

La Sra. Presidenta, respecto al tema de los limites y cierro comunica que no se han otorgado las patentes solicitadas para dichos comuneros ya que se necesitaría la autorización de todos los propietarios debido a que el lugar en si corresponde a una sucesión.

El Sr. Patricio Toledo, manifiesta que lo que existe actualmente es una crisis, ya que ambas comunas viven del turismo, agrega que se debe dar solución a los actuales problemas. Argumenta que CONAF es el actual mandatario, por lo cual se podría solicitar directamente a esta entidad que retire los cercos instalados y que están amenazando y poniendo en riesgo la temporada para este invierno. Manifestando que de ser necesario CONAF podría interponer alguna querrela judicial que le permita posterior a retirar los cercos contar con todo el apoyo de los ciudadanos, contando con el apoyo de los municipios y de los respectivos Concejos municipales. Por último agrega que Pucón goza de una gran capacidad de ocupación hotelera, por lo cual no le cabe duda que cualquier licitación exploratoria a realizar tendría mucho éxito. Argumentando que lo mas importante ahora es romper con la estacionalidad.

Don Pedro San Martín Asesor Jurídico Municipalidad de Pucon, informa que el día de mañana se reunirá con Asesor Jurídico Municipalidad de Villarrica para dar por concluido informe respecto al tema Centro de Ski, de manera de ser presentado a ambos municipios minutos antes de comenzar con la sesión extraordinaria con Abogado de Enjoy.

El Sr. Mauricio Oyarzo, manifiesta la importancia de la presencia de CONAF en la reunión a realizarse con ambos Concejos y Abogado Enjoy Sr. Álvaro Correa. Otorgando respaldo como entidad mandante.

El Sr. Pedro San Martín, manifiesta que es una posición incomoda para CONAF, ya que Enjoy puede presentarse sin la documentación comprometida.

Representantes de CONAF manifiestan que su interés es cooperar en toda índole tras acuerdos tomados en la reunión.

El Sr. Mauricio Oyarzo, consulta por montos de ingresos que anteriormente bordeaban los M\$100.000 y actualmente no superan los M\$20.000. Concejal consulta si estos fondos podrían quedar en la comuna para potenciar las actividades propias de Pucón.

El Sr. Acuña esta de acuerdo con la proposición del Sr. Oyarzo la idea es licitar gran parte del Parque Nacional y se debe tener una buena relación con el Centro de Ski.

La Sra. Graciela Henríquez consulta al Sr. Acuña que sucede con la fiscalización que se realizan a las empresas de turismo.

El Sr. Acuña plantea que ese tema se debe normar, por que hoy en día solo están pagando algunas empresas, por derecho de acceso al volcán, sobre las reclamaciones que realizaron otras por tema de cancelar por ascender al volcán con turista.

La Sra. Presidenta, plantea su interés para que posterior a la reunión que se mantendrá con ambos municipios y Abogado Enjoy, los asesores Jurídicos de ambos municipios se reúnan con el Sr. Fiscal de CONAF para analizar todos los temas que involucran la concesión del Centro de Ski.

La Sra. Presidenta agradece al Sr. Acuña y funcionarios de CONAF por su presencia en el Concejo municipal. A continuación ofrece la palabra a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación para que exponga la Modificación Presupuestaria.

La Sra. Isabel Sepúlveda explica la Modificación Presupuestaria N° 07 de DEM, de fecha 18.06.2009 y por M\$ 44,590 hace una observación que el documento presentado tiene un error en un Item .

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal de fecha por un valor de M\$44,590 y acuerdan que la Modificación sea corregida en el ítem 05.03.101. No vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

Los señores Concejales ratifican el acuerdo de cancelar el Bono SAE y que se cancele a profesores que este claro de cancelar, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del DEM.

Modificación Presupuestaria N° 8 de Educación Municipal de fecha 18.06.2009 Por un monto de M\$ 2,500

Se analiza el tema de la compra de la caldera para la escuela Carlos Holzapfel, ya que esto fue aprobado hace mucho tiempo y a la fecha esto no se ha realizado y los niños se encuentran sin calefacción.

La Sra. Isabel Sepúlveda Jefe Finanzas del DEM señala que no se ha comprado la caldera por que no esta toda la plata.

La Sra. Presidenta expresa que los fondos que falten deben ser sacados o solicitados a la Dirección del Colegio o el Sr. Director de Educación debe realizar todas las gestiones para que se cumplan los acuerdos.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de fecha 18.06.2009 por la suma de M\$2,500, documento que pasa a formar parte de la presente Acta, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal. Se acuerda que el día de mañana se compre la caldera y se de una solución definitiva de calefacción a los niños de la Escuela C. Holzapfel.

Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas del Municipio por la suma de M\$ 550 de fecha 17.06.2009.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas de fecha 17.06.2009 por un Monto de M\$ 550 Documento que pasa a formar parte de la presente Acta. Los señores concejales muestran la voluntad para traspasar desde el ítem de programas Mapuche a ítem Subvención Para la comunidad Indígena, para dar solución de compra de insumos para la celebración de Wee Tripantu.

Modificación Presupuestaria de Salud Municipal de fecha 18.06.2009 por la suma de M\$ 47,204, es presentada por el Sr. Director de Salud Municipal Sr. Pedro Orrego M.

Los señores concejales acuerdan que cuando se compre vehículo para el Departamento de Salud los neumáticos sean pantaneros y Cúpula y el vehículo sean cotizados con estos requerimientos.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal de fecha 18.06.2009 por un monto de M\$ 47,204, documento que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Mauricio Oyarzo plantea que converso con el Sr. Pedro Toro dirigente del sector de Coilaco, que había enviado tres cartas solicitando reparación de camino y recolección de basura y la comunidad construiría los basureros y a la fecha no tiene respuesta, hace entrega de un número telefónico para coordinación.

La Sra. Graciela Henríquez expresa que ella presento una carta el mes de enero sobre esta situación.

El Sr. Oyarzo solicita que se regularice el tema del circuito de recolección de basura.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que le preocupa la construcción de ciclo vía y pavimentación en La Poza, sugiere que este proyecto sea cambiado.

Se acuerda informar a la DOM que realicen inspección en forma urgente a las obras de pavimentación en sector de La Poza.

Se levanta la Sesión a las 21:10 hrs.

#### ACUERDOS:

1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal de fecha por un valor de M\$44,590 y acuerdan que la Modificación sea corregida en el ítem 05.03.101. No vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

2.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de fecha 18.06.2009 por la suma de M\$2,500, documento que pasa a formar parte de la presente Acta, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal. Se acuerda que el día de mañana se compre la caldera y se de una solución definitiva de calefacción a los niños de la Escuela C. Holzapfel.

3.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas de fecha 17.06.2009 por un Monto de M\$ 550 Documento que pasa a formar parte de la presente Acta. Los señores concejales muestran la voluntad para traspasar desde el ítem de programas Mapuche a ítem Subvención Para la comunidad Indígena, para dar solución de compra de insumos para la celebración de Wee Tripantu.

4.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal de fecha 18.06.2009 por un monto de M\$ 47,204, documento que pasa a formar parte de la presenta acta.

5.- Se acuerda informar a la DOM que realicen inspección en forma urgente a las obras de pavimentación en sector de La Poza.

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA